MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 14510

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Huarocondo, en la provincia de Anta, departamento de Cusco, fue creado el 14 de noviembre de 1896 mediante Ley promulgada en el gobierno del presidente Nicolás de Piérola Villena.

Que, el distrito de Huarocondo, en la época colonial, era considerado como el pueblo más antiguo, donde los ayllus estaban divididos en diferentes poblaciones. Así, al este se encontraban: Palpaqui y Urinsaya, fuera del radio urbano; y al oeste: Huaillacocha, Chaquepay, Canochimpa, Huayllas, Usmuro, Rahuanqui, Ansaya, Collana y Queyesca.

Que, el distrito de Huarocondo está construido sobre bases incas. La gente que lo habita habla quechua y castellano. Las casas son de adobe, de uno o dos pisos, y están techadas con tejas.

Que, en el distrito de Huarocondo, su fiesta patronal se celebra el 08 de septiembre, fecha en la cual se honra a la patrona del pueblo, la Virgen de la Natividad.

Que, el distrito de Huarocondo posee un hermoso templo colonial llamado San Martín de Tours, el cual es un importante monumento cuya inauguración se remonta aproximadamente al año 1675, llegando a ser uno de los principales templos de la provincia de Anta. En el año 2013, el Templo Colonial fue reconocido como Patrimonio Cultural por su historia y belleza.

Que, el distrito de Huarocondo es conocido como la tierra del lechón. Se caracteriza por su plato bandera, una verdadera joya gastronómica que representa las tradiciones locales. Su proceso de preparación, con ingredientes autóctonos y técnicas ancestrales, lo convierte en una de las comidas más codiciadas de la región de Cusco. Cada fin de semana, una gran cantidad de visitantes degustan este delicioso plato típico.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse sus 128° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Huarocondo, provincia de Anta, departamento de Cusco, al conmemorar este 14 de noviembre del presente año, sus 128° años de su creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar a la señora Victoria Rocca Ccorahua, alcaldesa del distrito de Huarocondo, provincia de Anta, departamento de Cusco, y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/11/2024 14:30:11-0500